

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**RESOLUCION** por la que se anuncia concurso para la explotación en las vías de estacionamiento limitado en la Ciudad de Granada. (PP. 1978/92).

**Objeto:** El objeto del presente concurso es contratar la gestión del servicio de control del estacionamiento de vehículos en la vía pública, la redistribución de expendedores de tickets, puesta en servicio, gestión de cobro, mantenimiento, reposición y reparación de los elementos que constituyen dicho servicio, mantenimiento de señalización horizontal y vertical preciso y pago del personal, todo ello en los términos y condiciones del Pliego de Condiciones, la Ordenanza de Regulación de Estacionamiento Limitado de la Ciudad y la correspondiente Ordenanza Fiscal Reguladora por Estacionamiento Limitado.

**Duración de la concesión.** Será de un año, prorrogable tácitamente por tiempo máximo de cinco meses, siendo lo prórroga opcional para el Ayuntamiento y obligatoria para el concesionario.

**Plazo de la instalación.** La puesta en funcionamiento y efectivo prestación del servicio se establece en el plazo máximo de quince días a partir de la formalización del correspondiente contrato.

**Fianza provisional.** Cuatrocientas noventa y cuatro mil quinientas cuarenta pesetas (494.540).

**Examen expediente.** Sección de Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

**Admisión de ofertas.** Hasta las doce horas del siguiente día hábil a oquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

En la forma establecida en el artº 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

**Apertura de pliegos.** Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos los sábados.

**Modelo de proposición.** Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don ....., en representación de ..... con domicilio en ..... y D.N.I. nº ..... expedido en ....., manifiesta lo siguiente:

**Primero.** Que está enterado por los anuncios en los periódicos o en los B.B.O.O., del concurso para la instalación de los expendedores de tickets y explotación del control del estacionamiento horario en las calles de Granada.

**Segundo.** Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones técnicas, económicas y jurídico-administrativas que rigen en este concurso, manifestando conocerlos.

**Tercero.** Que se compromete a aceptar los plazos y condiciones señalados en el citado pliego así como la aceptación del servicio por un precio mensual de ..... ptas.

Fecha y firma del licitador

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de noviembre de 1992.- El Alcalde, P.D.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref. 5203/AT). (PP. 1763/92).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: 18.009 Granada. Escudo del Carmen, 31.

## LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Reñidero y C.T. San Juan Baja.  
Final: Centro de Transformación (Entrada y Salida).  
Término municipal afectado: Granada.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0,070.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup>. aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 250 KVA.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Nueva de la Virgen.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 2.850.000 ptas.  
Finalidad: Dotar de energía eléctrica a dos bloques de viviendas de nueva construcción.  
Referencia: 5203/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de octubre de 1992.- El Delegado. P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref. 5204/AT). (PP. 1764/92).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: 18.009 Granada. Escudo del Carmen, 31.

## LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Camino Viejo de Huétor (Exp. 4931/AT).  
Final: Centro de Transformación.  
Término municipal afectado: Granada.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0,220.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup>. aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 400 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: «Cortijo Argaz» en Granada.  
 Tipo: Interior.  
 Potencio: 400 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV. + 5%/380-220 Voltios.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 3.955.000 ptas.  
 Finalidad: Dotar de energía eléctrica a una nueva urbanización que cuenta con 37 viviendas, Centro Comercial y locales.  
 Referencia: 5204/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de octubre de 1992.- El Delegado. P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa.*

De la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada sobre Expediente de Expropiación Forzosa de Clave: JA-2-GR-217.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y habiendo sido aprobada con fecha 6 de noviembre de 1992, las obras comprendidas en el proyecto JA-2-GR-217, Título: «Variante de Cenes de la Vega y Pinos Genil en la carretera GR-420 Granada-Sierra Nevada. P.K. 1,80 al P.K. 12,00», en términos municipales de Granada, Cenes de la Vega y Pinos Genil.

Esta Delegación ha resuelto, a efectos de proceder por Acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación y hacer pública la relación concreta e individualizada de los mismos, para lo cual los titulares de las fincas afectadas tendrán expuesto el citado proyecto en las oficinas de la Delegación Provincial sita en Avda. de Marid, nº 7 - 2ª planta, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 24 de noviembre de 1992.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

**RELACION DE INTERESADOS**

**TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA**

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup> .
1	TORRES FERNANDEZ ANTONIO	REGADIO	640
2	SANCHEZ IZQUIERDO RAFAEL	REGADIO	1.470
3	HURTADO ROMERO FRANCISCA	REGADIO	2.760
4	HURTADO ROMERO CONCEPCION	REGADIO FRUTALES	4.800
5	ORTIZ CASTRO CARMEN	REGADIO FRUTALES	4.020
6	CANO RODRIGUEZ MA CARMEN Y MA ROSARIO	REGADIO	12.385
7	CANO RODRIGUEZ MA CARMEN Y MA ROSARIO	REGADIO	2.160

**RELACION DE INTERESADOS  
 TERMINO MUNICIPAL DE CENES  
 DE LA VEGA**

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup> .
8	ORTIZ CASTRO CARMEN	PASTOS REGADIO	26.770
9	ESTADO	PINAR	3.030
10	GONZALEZ MEDINA ANTONIO	OLIVOS SECANO	5.490
11	SANCHEZ FERRER RICARDO	OLIVOS SECANO	5.490
12	ORTIZ CASTRO CARMEN	OLIVOS SECANO	1.460
13	ORTIZ CASTRO JOSE	OLIVOS SECANO	2.180
14	ORTIZ CASTRO CARMEN	OLIVOS SECANO	530
15	SANCHEZ UCEDA MERCEDES	PASTOS	210
16	SANCHEZ UCEDA MERCEDES	OLIVOS SECANO	1.410
17	ORTIZ CASTRO JOSE	OLIVOS SECANO	160
18	SANCHEZ UCEDA MERCEDES	OLIVOS SECANO	1.410
19	SANCHEZ UCEDA MIGUEL	OLIVOS	410
20	ROMERO GRANADOS JUAN	PASTOS	3.730
21	ORTIZ CASTRO JOSE	PASTOS	330
22	SANCHEZ UCEDA MIGUEL	PASTOS	15
23	SANCHEZ UCEDA MERCEDES	PASTOS OLIVOS	3.970
24	MEDINA TORICES MANUEL	OLIVOS SECANO	10.740
25	SANCHEZ UCEDA ASUNCION	PASTOS	1.350
26		PASTOS	170
27		PASTOS	6.050
28	SANCHEZ UCEDA MERCEDES	PINAR Y PASTOS	2.160
29	JIMENEZ CALDERON RAIMUNDO	OLIVOS	2.660

  

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup> .
30	TORICES ALVEA ANTONIO	OLIVOS SECANO	2.860
31	MEDINA TORICES MANUEL	PASTOS	160
32	MEDINA TORICES MANUEL	OLIVOS	180
33	SANCHEZ UCEDA ROSARIO	PASTOS	8.640
34	SANCHEZ UCEDA ROSARIO	OLIVOS	15.240
35	SANCHEZ UCEDA ROSARIO	OLIVOS	5.980
36	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	REGADIO	3.750
37	EL ZARGAR S.A.	FRUTAL REGADIO	150
38	CAMBIL MARTIN JOSE	REGADIO	1.220
39	SANCHEZ LBRIZ JOSE	FRUTAL Y REGADIO	4.820
40	FUENTES GONZALEZ ANTONIO CARLOS	REGADIO	2.340
41	BALDERAS PEREGRINA ANTONIO	REGADIO	380
42	LOPEZ MARTIN FERNANDO	REGADIO	290
43	RODRIGUEZ RUIZ JUAN ANTONIO	URBANO	850
44A	SANCHEZ UCEDA MIGUEL	FRUTAL REGADIO	280
43A	GONZALEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	URBANO	20
44	SANCHEZ UCEDA ROSARIO	OLIVOS	18.020